

[1]

Corresponde al expediente N° 4117.26411.2022.0

CASEROS,

12 SEP 2022

VISTO: El Expediente N° 4117.26411.2022.0, la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Decreto Ley N° 6769/1958, la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, Decreto 02/22 y modificatorios, y;

CONSIDERANDO:

Que diferentes Secretarías pertenecientes al Departamento Ejecutivo Municipal solicitan la recategorización de los agentes indicados en el Anexo Único, el cual forma parte integrante del presente, a partir del 01-07-2022;

Que los respectivos pedidos de recategorización de los agentes de referencia encuentran sustento en el otorgamiento de nuevas responsabilidades y el desarrollo eficaz de las mismas, favoreciendo el eficiente desempeño de sus respectivas áreas;

Que la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, el cual estableció expresamente en el artículo 16 la planta de personal alcanzado por dicho régimen, en dos clasificaciones, Planta Permanente y Planta Temporaria, y ésta última indicada clasificada en Contratados, Mensualizados, Reemplazante o Subvencionada;

Que el presente procedimiento cuenta con respaldo presupuestario a fin de hacer frente a las erogaciones propiciadas;

Que particularmente por Decreto Municipal N° 79/16 el Sr. Intendente Municipal delegó a esta Subsecretaría la facultad de suscribir todas las cuestiones atinentes a recursos humanos de este Municipio, con excepción de los actos de designación y cese de funciones del personal;

Que por lo expuesto, la suscripta es competente para emitir el presente acto administrativo;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Legal y Técnica de la Secretaria General de la Municipalidad de Tres de Febrero;

Por ello en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

[2]

Corresponde al expediente N° 4117.26411.2022.0

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Recategorícese a los agentes indicados en el Anexo Único, el cual forma parte integrante del presente, a partir del 01-07-2022.

ARTICULO 2º. Incorporar la nueva categoría de los agentes en sus legajos respectivos.

ARTICULO 3º. Regístrese. Notifíquese a los interesados para ello pásese a la Subsecretaría de Recursos Humanos. Comunicar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Pase, para demás efectos, a las Secretarías intervinientes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

14322


VANESA MELINA BARBIERI
Subsecretaria
Recursos Humanos
Municipalidad de Tres de Febrero


FRANCO MARTIN
DIRECTOR DE
DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

[3]

Corresponde al expediente N° 4117.26411.2022.0

ANEXO UNICO

1110118000 Jurisdicción Secretaría de Atención al Vecino – 01 Categoría Programática – Administración General.-

LEG. N° 13459 - SABATTO MÓNICA - CÓD. 808 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Atención al Vecino. Desde el día 01-07-2022.

1110111000 Jurisdicción Secretaría de Seguridad – 01 Categoría Programática – Administración General.-

- LEG. N° 13806 - TROCHA STOESSEL JUANA - CÓD. 801 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Seguridad. Desde el día 01-07-2022.
- LEG. N° 13962 - VERÓN GONZALO FEDERICO - CÓD. 757 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Seguridad. Desde el día 01-07-2022.
- LEG. N° 14812 - CACERES LUIS OMAR - CÓD. 807 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Seguridad. Desde el día 01-07-2022.

1110110000 Jurisdicción Secretaría de Gobierno – 16 Categoría Programática – Dirección de Asuntos Institucionales.-

- LEG. N° 13659 - RIVEROS ORELLANO TICO - CÓD. 757 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Gobierno. Desde el día 01-07-2022.
- LEG. N° 14620 - HEIT MARIA EVANGELINA - CÓD. 804 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Gobierno. Desde el día 01-07-2022.
- LEG. N° 14859 - MANGESSE CAMILA - CÓD. 763 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Gobierno. Desde el día 01-07-2022.
- LEG. N° 15628 - CARPINTERO MATIAS NICOLAS - CÓD. 766 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Gobierno. Desde el día 01-07-2022.

1110123000 Jurisdicción Secretaría de Asuntos Estratégicos y Coordinación – 01 Categoría Programática – Administración General.-

- LEG. N° 15633 - DOMINGUEZ COSSIO MARIA DE LOS MILAGROS - CÓD. 762 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos y Coordinación. Desde el día 01-07-2022.
- 29 Categoría Programática – Dirección de Servicios Generales.-**
- LEG. N° 14516 - GONZALEZ CAROLINA - CÓD. 757 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos y Coordinación. Desde el día 01-07-2022.
 - LEG. N° 14583 - HERRERA ENZO - CÓD. 757 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos y Coordinación. Desde el día 01-07-2022.
 - LEG. N° 15512 - FRANCESCONI MARIA VICTORIA - CÓD. 757 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estratégicos y Coordinación. Desde el día 01-07-2022.

1110120000 Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat – 01 Categoría Programática – Administración General.-

[4]

Corresponde al expediente N° 4117.26411.2022.0

LEG. N° 12442 - OJEDA ESTELA LAURA - CÓD. 804 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 12710 - GONZALEZ GARCIA GERMAN - CÓD. 772 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13151 - CORDORI ANA GRACIELA - CÓD. 745 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13349 - LEGUIZA FRANCO - CÓD. 757 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13441 - SAMPEDRO PATRICIA ADRIANA - CÓD. 805 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13445 - SARGONI MARIA FERNANDA - CÓD. 757 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13465 - TORRISI GABRIELA CARLA - CÓD. 805 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13471 - SILVESTRE ANAHI CELIA - CÓD. 805 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13496 - DOMINE PABLO - CÓD. 763 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13498 - REZNISKY VERONICA - CÓD. 760 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13502 - PEREZ ELIANA GRISEL - CÓD. 760 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13508 - VAZQUEZ JESICA ROMINA - CÓD. 757 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13800 - VENTURA DAIANA PAOLA - CÓD. 757 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13801 - CABRERA KAREN - CÓD. 772 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 13825 - ROJAS VILLALBA DIEGO ARIEL - CÓD. 763 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.

LEG. N° 14836 - ALMANDOZ ROMINA - CÓD. 769 - conforme lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Desde el día 01-07-2022.